AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

RESOLUCIÓN No 2527 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No GCSJ-SA-033-2021.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Con facultades para contratar de conformidad con lo establecido en el Decreto 275 del 22 de mayo del 2020, quien obra en nombre y representación del Departamento del Meta, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

El dia 22 de noviembre de 2021, se reunieron en la Gerencia de asuntos contractuales, el evaluador técnico, CAROLINA MUÑOZ, evaluador económico y financiero ADRIANA LORENA GUTIERREZ y evaluador jurídico JOHANA FORERO HERNADEZ, con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No GCSJ-SA-033-2021, con objeto SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACCIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL META.

Que el 02 de noviembre de 2021, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 02 al 09 de noviembre de 2021, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que durante el término de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. GCSJ-SA-033-2021, se presentó una (1) observación en termino y dos (2) extemporáneas, de oferentes interesados en el proceso de la referencia.

La entidad emite respuesta a la totalidad de observaciones, y acogiendo parcialmente las solicitudes, se expide Adenda No 1 de fecha 11 de noviembre de 2021.

Que el presupuesto estimado para el contrato es la suma de: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($149.375.795,00 MCTE), IVA incluido y todos los demás impuestos, gastos y costos que se generen para la celebración, legalización ejecución y liquidación del contrato.

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	CPC	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
3247	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3212901	121.446.333	121.446.333
3248	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3215316	983.250	983.250

Escaneado con CamScanner

3249	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3219202	61.167	61.167
3250	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3270104	876.467	876.467
3251	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3513001	52.521	52.521
3252	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3514007	104.787	104.787
3253	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3542004	1.064.997	1.064.997
3254	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3627018	8.690	8.690
3255	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3699006	363.267	363.267
3256	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3699060	323.706	323.706
3257	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3711501	3.724.200	3.724.200
3258	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3891102	1.286.471	1.286.471
3259	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3891103	129.915	129.915
3260	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3891106	1.273.143	1.273.143
3261	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3891106	353.083	353.083
3262	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3801203	232.028	232.028
3263	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3891205	114.385	114.385
3264	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3891207	82.430	82.430
3265	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4291304	386.400	386.400
3266	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4291305	86.703	86.703
3267	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4299503	101.739	101.739
3268	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4299504	162.894	162.894
3269	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4513002	155.050	155.050
3270	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4513003	2.860.394	2.860.394
3271	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4516001	51.515	51.515
3272	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4516003	1.457.592	1.457.592
3273	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4516004	1.532.701	1.532.701
3274	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4516005	170.110	170.110

Escaneado con CamScanner

3275	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4516099	4.971.333	4.971.333
3276	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	45272	4.098.767	4.098.767
3277	23 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.004.-20	4823206	25.090	25.090
3386	27 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3214902	293.967	293.967
3387	27 DE JULIO DE 2021	0301-2.1.2.02.01.003.-20	3214808	540.700	540.700
VALOR TOTAL					$149.375.795,00

Que de conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la secretaria de Administrativa, expidió de fecha 09 de noviembre de 2021, Resolución No.2351 de apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. GCSJ-SA-033-2021, con objeto SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACCIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL META.

Que en cumplimiento al cronograma del proceso SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. GCSJ-SA-033-2021, el dia 12 de noviembre de 2021, siendo las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se reciben las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS NIT 800.202.522-2
REPRESENTANTE LEGAL	NIDIA OLIVEROS LEAL
CARTA DE PRESENTACIÓN	Enviada anexa al proceso en el Secop II 11/11/21 06:17 pm
La carta de presentación se encuentra suscrita por NIDIA OLIVEROS LEAL identificada con cedula de ciudadanía No 51.556.786 expedida en Bogotá (D.C), en su calidad de Representante legal de DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS. Propuesta presentada en al proceso publicado en el Secop II como persona jurídica.	

PROPONENTE No. 2	GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS NIT 900.417.331-9
REPRESENTANTE LEGAL	MADGA LUCIA ROZO PEREZ
CARTA DE PRESENTACIÓN	Enviada anexa al proceso en el Secop II 11/11/21 08:17 pm
La carta de presentación se encuentra suscrita por MADGA LUCIA ROZO PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No 40.328.243 expedida en Villavicencio, en su calidad de Representante legal de GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS. Propuesta presentada en al proceso publicado en el Secop II como persona jurídica.	

Escaneado con CamScanner

PROPONENTE No. 3	PROVEINSUMOS SAS NIT 900.632.517-2
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ENRIQUE GARCIA GARAVITO
CARTA DE PRESENTACIÓN	Enviada anexa al proceso en el Secop II 11/11/21 08:39 pm
La carta de presentación se encuentra suscrita por JORGE ENRIQUE GARCIA GARAVITO identificado con cedula de ciudadanía No 11.333.437 expedida en Zipaquirá, en su calidad de Representante legal de PROVEINSUMOS SAS. Propuesta presentada en al proceso publicado en el Secop II como persona jurídica.	

PROPONENTE No. 4	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS NIT 900.251.139-6
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER EDILSON GAVILAN FORERO
CARTA DE PRESENTACIÓN	Enviada anexa al proceso en el Secop II 11/11/21 09:28 pm
La carta de presentación se encuentra suscrita por JAVIER EDILSON GAVILAN FORERO identificado con cedula de ciudadanía No 11.230.939 expedida en la Calera (Cund), en su calidad de Representante legal de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS. Propuesta presentada en al proceso publicado en el Secop II como persona jurídica.	

Que mediante acto administrativo de fecha 12 de noviembre de 2021, expedido por la secretaria de Administrativa Departamental, se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero, economico y Técnico.

Que, una vez realizada la evaluación por parte de los diferentes comités, el resultado de dicha calificación fue la siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN JURIDICA
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	NO HÁBIL	NO HABIL	NO HÁBIL
GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
PROVEINSUMOS SAS	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

Que el día 16 de noviembre de 2021, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado hasta el 19 de noviembre de 2021, 2:00 pm, termino para observaciones al informe.

Que los oferentes adjuntan documentación para subsanar, mediante plataforma Secop II, durante el termino de traslado de observación.

Que, una vez realizados los documentos allegados, el comité evaluador procede a realizar evaluación final técnica y jurídica, el resultado de dicha calificación fue la siguiente:

Escaneado con CamScanner

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN JURIDICA
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	NO HÁBIL	HABIL	HÁBIL
GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HABIL
PROVEINSUMOS SAS	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS	NO HÁBIL	HABIL	HÁBIL

Que en cumplimiento al cronograma del proceso SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. GCSJ-SA-033-2021, el dia 22 de noviembre de 2021, siendo las 08:00 A.M. se realizó la apertura del sobre económico, a través de la plataforma del SECOP II dentro del proceso de la referencia.

Que se tenia prevista en la fecha 23 de noviembre a las 11:15 am, la realización de la Subasta, sin embargo, al resultar un oferente habilitado, no se llevara a cabo de conformidad con las reglas previstas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2; 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del decreto 1082 de 2015.

Que, una vez verificada la propuesta económica (anexo No 4) del oferente, el comité evaluador procede a realizar evaluación final económica, el resultado de dicha calificación fue la siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA
GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS	HÁBIL

Que la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS con NIT 900.417.331-9, Representada Legalmente por MADGA LUCIA ROZO PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No 40.328.243 expedida en Villavicencio, se encuentra habilitada, se ajusta a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que el valor de la propuesta es la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($149.190.300,00)**

Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda al ordenador del Gasto, se adjudique el presente proceso de selección a GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS con NIT 900.417.331-9, Representada Legalmente por MADGA LUCIA ROZO PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No 40.328.243 expedida en Villavicencio.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No GCSJ-SA-033-2021., cuyo objeto es SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACCIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL META.

Escaneado con CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a MADGA LUCIA ROZO PEREZ, en su calidad de representante legal del GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co. SECOP ii, de acuerdo con el articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente NO procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del articulo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Secretaria Adminitrativa

Proyecto, Astrid Johana Forero H.

Reviso, Ana Maria Sanchez U.

Escaneado con CamScanner